



MUNICIPIO DE LOJA

ACTA N° 006- CPI-ML-CAF-PRU-04-2017

CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

OBJETO DE CONTRATACIÓN: **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**

En la ciudad de Loja a los 29 días del mes de diciembre del 2017, siendo las nueve horas; en la Sala de Sesiones de Regeneración Urbana, se reúne la Comisión Técnica del proceso de Concurso Público Internacional signado con el código **CPI-ML-CAF-PRU-04-2017**, para la contratación de la **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**; integrada por: Lic. Mónica Raquel Mora Naula, Profesional designada por la Máxima Autoridad quien la presidirá, Ing. Lucio Jaime Romero Toledo, Profesional afín del objeto de contratación e Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Titular del área requirente, actúa en calidad de secretaria designada la Ing. Yadira Vanessa Teneda Jaramillo.

La Comisión Técnica designada por la máxima autoridad del Municipio de Loja y la secretaria, instalan la sesión con el fin de calificar las ofertas presentadas, dentro del proceso de Concurso Público Internacional signado con el código **CPI-ML-CAF-PRU-04-2017**, para la contratación de la **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**, en base a lo establecido en los Artículos 4, 41 y 42 de la LOSNCP y el Artículo 18 del RGLOSNC.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura de la Normativa Aplicable
4. Convalidación de errores de forma
5. Análisis y Calificación de ofertas
6. Conclusiones y clausura de la sesión

Punto uno.- Constatación del quórum

La Presidenta de la Comisión Técnica, solicita a la Secretaria Ing. Yadira Vanessa Teneda Jaramillo, se proceda a la constatación y verificación del quórum, para lo cual la secretaria, informa que se encuentran presentes los siguientes miembros:



La única definición de ~~lo~~ que somos,
es lo que hacemos



Lic. Mónica Raquel Mora Naula, Tesorera Municipal, Profesional designada por la máxima autoridad, quien Preside.

Ing. Lucio Jaime Romero Toledo, Gerente de UMAPAL, profesional afín al objeto de contratación

Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Director de la Unidad de Regeneración Urbana, Titular del área requirente.

Punto Dos.- Aprobación del orden del día

La Comisión Técnica, por unanimidad aprueba el orden del día.

Punto Tres.- Lectura de la Normativa Aplicable

Por parte de la Presidenta de la Comisión Técnica se solicita a la secretaria, proceder a dar lectura de lo establecido en los artículos 4, 41 y 42 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Punto Cuatro.- Convalidación de errores de forma

ANTECEDENTES:

1. El día 19 de diciembre de 2017, la Subcomisión de apoyo a través del memorando N° 001-SA-CPI-ML-CAF-PRU-04-2017 entrega a la Presidenta de la Comisión Técnica del proceso el informe sobre convalidación de errores correspondiente a la revisión de las ofertas.
2. Mediante ACTA N° 005- CPI-ML-CAF-PRU-04-2017 la Comisión Técnica del proceso, producto del análisis de las tres ofertas presentadas para el proceso de Concurso Público Internacional de código CPI-ML-CAF-PRU-04-2017 y del informe técnico presentado por la Subcomisión de Apoyo; determina que las ofertas **NO** contienen errores de forma a ser convalidados.

Punto Cinco.- Análisis y Calificación de ofertas

1. El día 22 de diciembre de 2017, la Subcomisión de apoyo a través del memorando N° 002-SA-CPI-ML-CAF-PRU-04-2017 entrega a la Presidenta de la Comisión Técnica del proceso, el informe de análisis y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de las ofertas.
2. La Presidenta de la Comisión Técnica convoca a los integrantes de la Comisión el día 22 de diciembre a las 09h00, con el fin de analizar el informe de la



MUNICIPIO DE LOJA

Subcomisión y así mismo la Comisión se dispone al análisis exhaustivo de cada una de las ofertas presentadas.

3. La Comisión Técnica procede a realizar el análisis de las ofertas de conformidad con el siguiente detalle:

- ✓ Verificación de ofertas.
- ✓ Integridad de las ofertas.
- ✓ Verificación de requisitos mínimos, calificación Cumple / No Cumple.
- ✓ Causas de rechazo de las ofertas.
- ✓ Resultados de Evaluación de la Integridad de la Oferta y Verificación de Requisitos Mínimos Cumple/No Cumple.
- ✓ Evaluación por Puntaje

1. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Se procedió a verificar lo siguiente:

- a) Que los documentos sean legibles, escritos en forma clara, completa.
- b) Que los documentos no contengan texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras.
- c) Que los documentos se presenten debidamente encuadernados, foliados y rubricados por el oferente y en el orden descrito en los pliegos.

2. INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS

La integridad de las ofertas se evaluó considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en los pliegos del proceso, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio);
- 1.5 Oferta Económica



La única definición de ~~lo~~ que somos,
es lo que hacemos



- 1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
- 1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);
- 1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);
- 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría.

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del profesional asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA, CALIFICACIÓN "CUMPLE / NO CUMPLE"

Se verificó el cumplimiento de los siguientes parámetros:

- Integridad de la oferta
- Experiencia mínima personal técnico clave
- Experiencia General mínima
- Experiencia Específica mínima
- Plan de trabajo
- Equipo disponible
- Patrimonio
- Índices financieros

4. CAUSAS DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Luego de evaluados los documentos presentados por los oferentes, se determina los siguientes errores, los mismos que de acuerdo a lo especificado en los pliegos del proceso, están inmersos en los siguientes numerales motivos de rechazo:



MUNICIPIO DE LOJA

• **NUMERAL 4.1.8 INFORMACIÓN FINANCIERA:**

PÁG. 30(PLIEGO): El incumplimiento de los índices financieros, será causal de rechazo de la oferta.

• **NUMERAL 4.1.9 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:**

PÁG. 31(PLIEGO): Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados.

• **NUMERAL 1.10 CAUSAS DE RECHAZO DE OFERTAS:**

PÁG. 46(PLIEGO):

- a) Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios de este pliego.
- b) Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.
- c) Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados.
- d) Si el contenido de los formularios presentados difieren del modelo, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- e) Si se presentaran documentos con tachaduras o enmendaduras no salvadas; cuando no puedan ser convalidados.
- f) No se aceptarán excepciones, condicionamientos, rubros no solicitados ni cualquier modificación a los Pliegos.

Una oferta será descalificada por la entidad contratante en cualquier momento del procedimiento si, de la revisión de los documentos que fueren del caso, pudiere evidenciarse inconsistencia, simulación o inexactitud de la información presentada. La entidad contratante podrá solicitar al oferente la documentación que estime pertinente y que ha sido referida en cualquier documento de la oferta, no relacionada con el objeto mismo de la contratación, para validar la oferta presentada del procedimiento.

La adjudicación se circunscribirá a las ofertas calificadas. No se aceptarán ofertas alternativas y ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.



La única definición de ~~lo~~ que somos,
es lo que hacemos



ANÁLISIS DE OFERTAS

Luego de evaluadas las ofertas presentadas por los oferentes, se determina los siguientes resultados de acuerdo a lo especificado en los pliegos del proceso:

1. OFERTA PRESENTADA POR EL CONCORCIO IUJET S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MEXICO AC.

OBSERVACIÓN	CAUSAS DE RECHAZO DE ACUERDO A PLIEGOS
<p>EXPERIENCIA GENERAL : NO CUMPLE</p> <p>MOTIVO: En los pliegos del proceso se indica: "Se considera la experiencia general, la adquirida en fiscalización o estudios de obras de ingeniería civil en los últimos 10 años, cuyos montos de fiscalización o estudios (sumados) correspondan al menos el 60% del monto del presupuesto referencial del presente proceso.". El oferente presenta experiencia únicamente en rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Numeral 4.1.9- Numeral 1.10, literal a)- Numeral 1.10, literal c)
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA : NO CUMPLE</p> <p>MOTIVO: En los pliegos del proceso se indica:" El oferente presentará como experiencia mínima la fiscalización de obras similares, cuyos montos de fiscalización cumplan con un monto acumulable equivalente al 60% del presupuesto referencial.". El oferente presenta experiencia únicamente en rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Numeral 4.1.9- Numeral 1.10, literal a)- Numeral 1.10, literal c)
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO : NO CUMPLE</p> <p>Los siguientes perfiles no cumplen lo solicitado en pliegos:</p> <p>Ingeniero Civil Sanitario: El título presentado no cumple lo solicitado en los pliegos del proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Numeral 4.1.9- Numeral 1.10, literal a)- Numeral 1.10, literal c)



MUNICIPIO DE LOJA

<p>Ingeniero Ambiental: No cumple el monto solicitado para justificar la experiencia.</p> <p>Ingeniero en Seguridad Industrial: El título presentado no cumple lo solicitado en los pliegos del proceso.</p> <p>Ingeniero Eléctrico: El título presentado no cumple lo solicitado en los pliegos del proceso.</p> <p>Ingeniero Electromecánico: No cumple el monto solicitado para justificar la experiencia.</p>	
<p>EQUIPO : NO CUMPLE</p> <p>Los siguientes equipos no cumplen lo solicitado en pliegos:</p> <p>Densímetro nuclear: No presenta documentación que justifique el arrendamiento del equipo.</p> <p>Prensa Hidráulica: No presenta documentación que justifique el arrendamiento del equipo.</p> <p>Sonómetro: No presenta documentación que justifique el arrendamiento del equipo.</p>	<p>- Numeral 4.1.9</p> <p>- Numeral 1.10, literal a)</p> <p>- Numeral 1.10, literal c)</p>

2. OFERTA PRESENTADA POR COPADE CIA. LTDA.

La oferta presentada cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.

3. OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN

La oferta presentada cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS CUMPLE/NO CUMPLE.

Con estos antecedentes la etapa de evaluación de ofertas de Integridad de Oferta y Metodología Cumple /No Cumple queda definida de la siguiente manera:



La única definición de ~~lo~~ que somos,
es lo que hacemos



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS

No.	PROVEEDOR	I. FORMULARIO DE LA OFERTA								II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA		III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	
		1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE	1.3 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS	1.4 SITUACIÓN FINANCIERA	1.5 OFERTA ECONÓMICA	1.6 PLAN DE TRABAJO	1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	1.8 PERSONAL TÉCNICO CLAVE	1.9 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS	2.1 COMPROMISO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO	
1	CONSORCIO IUVET S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MEXICO AC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
2	COPADE CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO APLICA
3	CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE



METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE (INTEGRIDAD DE LA OFERTA, REQUISITOS MÍNIMOS)

Nº	PROVEEDOR	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	EQUIPO DISPONIBLE	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO CLAVE	INDICES FINANCIEROS	PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	PLAN DE TRABAJO	RESULTADO
1	CONSORCIO IUVET S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MEXICO AC.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	COPA DE CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



La única definición de lo que somos, es lo que hacemos



De conformidad a lo detallado en los cuadros de Análisis de Ofertas, Integridad de las Ofertas y Metodología Cumple/ No Cumple; la oferta presentada por el **CONSORCIO IUYET S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MEXICO AC**, está inmersa en los causales de rechazo estipulados en los pliegos, por lo cual no es habilitada para continuar con la etapa siguiente del proceso, mientras que las ofertas presentadas por el **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN y COPADE CIA. LTDA** cumplen lo solicitado en los pliegos del proceso y por lo tanto la Comisión Técnica designada procede a habilitarlas para que continúen a la siguiente etapa del proceso.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Una vez que la Comisión concluye con fecha 26 de diciembre de 2017, el análisis de Integridad de las ofertas y verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos, la Presidenta de la Comisión Técnica mediante Memorando N° 008-CPI-ML-CAF-PRU-04-2017 solicita a la subcomisión de apoyo que toda vez que las ofertas presentadas por el **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN y COPADE CIA. LTDA**, han superado las etapas de evaluación de Integridad de Ofertas y Cumple/No Cumple, procedan a realizar el análisis de las mismas, asignando puntaje a cada uno de los parámetros establecidos en los pliegos del proceso.

Mediante Memorando 003-SA-CPI-ML-CAF-PRU-04-2017, la subcomisión de apoyo entrega a la Comisión Técnica el informe de puntaje de ofertas para el análisis por parte de la Comisión Técnica.

Mediante Convocatoria N°6, la Presidenta de la Comisión Técnica convoca a reunión el día 29 de diciembre de 2017 a las 9h00, con el fin de analizar el informe de puntaje de las ofertas entregado por la subcomisión.

La Comisión Técnica, en virtud del informe presentado por la Subcomisión de Apoyo realiza la verificación de los puntajes proporcionados por la subcomisión de apoyo y procede a asignar la calificación a cada uno de los parámetros establecidos en los pliegos del proceso.

Los parámetros a calificar son los siguientes:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	20 puntos
Experiencia específica	25 puntos
Experiencia del personal técnico clave	35 puntos
Plan de trabajo	20 puntos
TOTAL	100 puntos



MUNICIPIO DE LOJA

La Comisión Técnica procede a evaluar y asignar la calificación a cada uno de los parámetros establecidos en los pliegos del proceso, de lo cual se obtienen los siguientes resultados:

Experiencia general: Los oferentes justifican proyectos que cumplen el valor referencial exigido en pliegos, obteniendo un puntaje de **20 puntos**.

Experiencia específica: Los oferentes justifican proyectos que cumplen el valor referencial exigido en cada una de las obras similares, obteniendo un puntaje total de **25 puntos**.

Experiencia del personal técnico clave: Se ha calificado al personal, tomando en cuenta la parte académica y experiencia profesional de cada técnico.

El puntaje obtenido en este parámetro por **COPA DE CIA. LTDA**, es de **28.19 puntos**.

El puntaje obtenido en este parámetro por **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN**, es de **32.86 puntos**.

Plan de trabajo: Los oferentes obtienen un puntaje de **19 puntos**.

Analizados los parámetros anteriores, los puntajes obtenidos por **COPA DE CIA. LTDA** y por **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN**, son los siguientes:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO	PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE TOTAL
		20 PUNTOS	25 PUNTOS	35 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS
1	COPA DE CIA. LTDA	20 puntos	25 puntos	28.19 puntos	19 puntos	92.19 puntos
2	CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN	20 puntos	25 puntos	32.86 puntos	19 puntos	96.86 puntos

Punto Seis.- Conclusiones y Clausura de la reunión

En base a lo anterior, el puntaje total obtenido por, los oferentes **COPA DE CIA. LTDA** y por **CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENTABLE FISCALIZACIÓN** es de 92.19 y 96,86 puntos respectivamente, por lo que la Comisión Técnica del proceso acuerda continuar con la etapa de Evaluación de la Propuesta Económica en vista que ambos oferentes han sobrepasado el puntaje mínimo requerido(70 puntos), establecido en los pliegos.



La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos



El Acto de Apertura de la Propuesta Económica de los mencionados oferentes, se llevará a cabo en el Salón de los Alcaldes el día 04 de enero del 2018 a las 11h00, conforme al cronograma del proceso.

Sin tener otro punto que tratar, toma la palabra, la Sra. Presidenta, indicando que se da por clausurada la presente reunión, y solicita que a través de la secretaria de la comisión, una vez suscrita el acta, se notifique con esta a la Jefatura de Compras Públicas para que se proceda con la revisión y publicación de la misma.

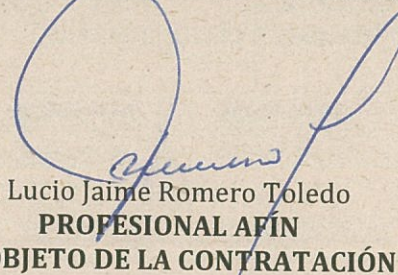
Siendo las trece horas, la Comisión declara concluida la reunión y para constancia y fe de lo actuado, suscriben el presente instrumento, en original y copia.




Lic. Mónica Raquel Mora Naula
**PROFESIONAL DESIGNADA POR LA MÁXIMA
AUTORIDAD
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**



Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE



Ing. Lucio Jaime Romero Toledo
**PROFESIONAL AFÍN
AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**



Ing. Yadira Vanessa Teneda Jaramillo
SECRETARIA DE LA COMISIÓN